

**DEPARTAMENTO AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS
SUBDEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN**

LCG / AEB
Ref. N° 1766/18

280

SANTIAGO, 06 ABR. 2018

La Jefa (S) del Subdepartamento de Fiscalización del Departamento Agencia Nacional de Medicamentos del Instituto de Salud Pública de Chile que suscribe, vista la presentación de fecha 26 de Enero de 2018 de Director Técnico de Laboratorios Recalcine S.A., ubicado en Av. Carrascal N°5670, comuna de Quinta Normal en la ciudad de Santiago, por la cual solicita un certificado que conste que en los últimos 24 meses el producto farmacéutico Kopodex Solución Oral 100 mg/mL, Registro Sanitario N° F-16138/17, no registra retiros de mercado ni fallas a la calidad de productos farmacéuticos ante esta autoridad sanitaria, teniendo presente las disposiciones del Código Sanitario, del Reglamento del Sistema Nacional de Control de los Productos Farmacéuticos de uso humano, aprobado por el Decreto Supremo N°3 de 2010, del Ministerio de Salud:

CERTIFICA

1.- Que el producto farmacéutico Kopodex Solución Oral 100 mg/mL, Registro Sanitario N° F-16138/17, acuerdo a la base de datos del Subdepartamento de Fiscalización del Departamento Agencia Nacional de Medicamentos, no registra retiros de mercado ni fallas la calidad de productos farmacéuticos durante los últimos 24 meses.

2.- Que se otorga el presente Certificado a petición del interesado, para los fines pertinentes.




QF. CAROLINA LOBOS CARREÑO
JEFE (S) SUBDEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN
DEPARTAMENTO AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS
INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

**AL SEÑOR
JULIO JIMÉNEZ
DIRECTOR TÉCNICO
LABORATORIOS RECALCINE S.A.
PRESENTE**